



MAT: DECLARA ALERTA ROJA EN LA COMUNA DE PAILLACO

RES. EXENTA N° 186.-

VALDIVIA, 21 DE MARZO DE 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto N° 87 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Delgada presidencial Regional de Los Ríos y la Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 ambas de la Contraloría General de la República , que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante informe de análisis técnico de riesgo de fecha 22 de febrero de 2022, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), a través de su plataforma digital SIDCO, informó que se encontraba en desarrollo un incendio forestal "LAS LOMAS" el cual está ubicado en el sector casino de la comuna de Paillaco. Este incendio forestal afectaba una superficie de 5 hectáreas, presentaba un comportamiento extremo y amenazaba inminente a una serie de viviendas (entre 2 a 4 metros de distancia). Asimismo, por las condiciones del viento en el sector, resultan negativas las operaciones aéreas, ya que se registran rachas de 27 km/h.
2. Que, a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región Regional de Los Ríos ONEMI, era necesario Declarar Alerta Roja por incendio forestal en la comuna de Paillaco, sector Las Lomas, vigente desde el 22 de febrero de 2022 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Roja"", de fecha 22 de febrero de 2022, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Delegación Presidencial Regional de los Ríos.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022, de la Oficina Nacional de Emergencias, se remite el informe técnico que declara alerta roja a esta Delegación Presidencial Regional.
5. Que, en virtud de los considerando anterior corresponde, regularizar la declaración de alerta roja en el sector las Lomas de la comuna de paillaco.

RESUELVO:

1. REGULARISECE Y DECLARESE, la condición de **ALERTA ROJA** por Incendio Forestal para la Comuna de Paillaco, sector Las Lomas, a contar del 22 de febrero del presente año y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.

2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

3. NOTIFIQUESE la presente resolución según distribución de la misma.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



IGNACIO SALDIVIA SARAVIA
ABOGADO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIÓN DE LOS RÍOS



PAOLA PEÑA MARÍN
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

PPM/ISS/fpp

DISTRIBUCIÓN:

- ✦ Sr. Director Nacional ONEMI
- ✦ Sr. Delegado Presidencial Regional de Los Ríos
- ✦ Ilte. Municipalidad de Paillaco.
- ✦ CONAF
- ✦ Dpto. Jurídico DPR Los Ríos
- ✦ Oficina de Partes DPR Los Ríos